

**DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA IV CUMBRE DE LOS JEFES DE ESTADO
Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE
DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA**

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 25 de agosto de 2000

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, y el Primer Vicepresidente de Panamá, nos reunimos en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el 25 de agosto de 2000, con el firme propósito de avanzar aún más en el acercamiento político entre nuestros países, en la integración económica y en la cooperación en todos los ámbitos, a partir de los profundos vínculos históricos, culturales y lingüísticos que nos unen.

TOMANDO EN CUENTA que a lo largo de los nueve años de existencia, el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla ha propiciado una comunicación política permanente entre nuestros gobiernos; el fortalecimiento de nuestros vínculos económicos, financieros y comerciales, así como la puesta en marcha de un ambicioso programa de cooperación regional.

RECONOCIENDO que nuestras naciones comparten la región mesoamericana constituida por una zona geográfica de grandes recursos naturales, de amplia diversidad biológica y ambientalmente privilegiada, determinada por un complejo sistema montañoso que se extiende desde el centro de México hasta el occidente de Panamá, así como por la convergencia de los océanos Pacífico y Atlántico.

CONVENCIDOS de que el Mecanismo de Tuxtla constituye el foro idóneo para intensificar nuestro esfuerzo para consolidar una Comunidad Mesoamericana de Naciones que, sustentada en el legado histórico y cultural común, contribuirá a alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo para nuestras sociedades,

ACORDAMOS

1. Renovar nuestra voluntad política para consolidar la Asociación Privilegiada entre los ocho países mesoamericanos integrantes del Mecanismo de Tuxtla, condición que les permitirá seguir avanzando en los ámbitos político; económico, comercial y financiero y de cooperación regional.
2. Reiterar nuestra convicción de que a través del seguimiento de los objetivos establecidos en el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla se contribuye a la consolidación de Mesoamérica como un espacio de paz, democracia, respeto a los derechos humanos, mediante la convergencia efectiva de los intereses compartidos entre las ocho naciones.

3. Reiterar nuestra firme convicción de que la democracia representativa, el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales son principios esenciales que unen a los países que participamos en este Mecanismo. Así, reafirmamos el propósito de continuar fortaleciendo las instituciones democráticas, promoviendo sus valores como forma de vida y defendiendo la plena vigencia del Estado de Derecho en nuestros países.
4. Destacar los esfuerzos que realiza actualmente la región centroamericana para profundizar, consolidar y acelerar su proceso de integración, como el instrumento viable para alcanzar el modelo de desarrollo sostenible que se ha establecido como objetivo y promover así mejores oportunidades para el progreso económico y social de sus habitantes y la calidad de vida de sus pueblos. Asimismo, destacar la voluntad política del Gobierno de Belize para su adhesión al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
5. Reconocer que la Asociación Privilegiada que hemos constituido se ha robustecido con la incorporación, en calidad de Observador, del Congreso de México al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).
6. Expresar su preocupación por los actuales niveles del precio del petróleo, ya que ponen en riesgo la estabilidad del mercado, así como el dinamismo de la economía mundial. Subrayar que los efectos nocivos de esta situación son particularmente adversos sobre las naciones del Istmo Centroamericano.

Enviar una comunicación al Presidente Hugo Chávez de Venezuela, en su calidad de anfitrión de la II Cumbre de Soberanos y Jefes de Estado de la OPEP, transmitiéndole la preocupación de los países centroamericanos, que México comparte plenamente, solicitándole que sea portavoz de estas consideraciones sobre el estado que guarda el mercado petrolero mundial y su disposición de apoyar los consensos que puedan producirse para propiciar un aumento de la oferta a fin de reducir los excesivos precios actuales.

7. Reafirmar que el Mecanismo de Tuxtla es un espacio político idóneo para que los países lleven a cabo consultas y concerten posiciones sobre asuntos de interés común, subrayando su decisión de seguir fortaleciendo el diálogo y la concertación política en el marco de otros mecanismos y foros multilaterales, en particular en el ámbito de la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, el Grupo de Río, la Asociación de Estados del Caribe, así como en las organizaciones de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas.
8. Reiterar la importancia de la Conferencia Regional de Migración (CRM) como un mecanismo de diálogo y para compartir experiencias en torno al

fenómeno migratorio, y confirmar que este foro permite fortalecer la cooperación que en la materia impulsan los Estados miembros, al tiempo que promueve un enfoque integral, objetivo y de largo plazo para abordar las manifestaciones, orígenes y efectos de la migración en la región.

9. Destacar la importancia del respeto y goce de los derechos humanos de los migrantes y sus familiares, sin importar su calidad migratoria, y promover el cumplimiento de los acuerdos y normas internacionales relevantes en la materia.
10. Reafirmar la voluntad de nuestros gobiernos de seguir fortaleciendo la cooperación en el combate al crimen organizado, tanto en los foros globales como en los regionales y promover acciones coordinadas para enfrentar sus principales manifestaciones, tales como el tráfico de armas y de personas y el narcotráfico y delitos conexos.
11. Crear un Centro Virtual de Información y Seguimiento del Mecanismo de Tuxtla, mediante el cual los países integrantes podrán dar seguimiento permanente a los compromisos y acciones emanadas de los mandatos de este foro de concertación, mismo que será establecido y operado conjuntamente entre la Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica y el Caribe y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.
12. Manifestar nuestra satisfacción por la reciente firma del Tratado de Libre Comercio de México con El Salvador, Guatemala y Honduras, que entrará en vigor el 1 de enero de 2001, una vez que los países hayan cumplido con sus disposiciones jurídicas internas. Exhortar a las autoridades competentes de cada uno de los países, a desarrollar las acciones que resulten necesarias para lograr la entrada en vigor del Tratado, a partir de la fecha prevista.
13. Resaltar la importancia de este Tratado, reconociendo que su existencia, junto con los Tratados entre Costa Rica-México y México-Nicaragua, constituyen un significativo avance en el cumplimiento de los compromisos adoptados en esta materia. Al mismo tiempo, destacamos los avances alcanzados en las negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá, y apoyamos las gestiones llevadas a cabo en ese sentido.

Reconocemos que los avances realizados en la región centroamericana para acercarnos a un comercio más fluido, responden al espíritu de lograr un espacio de Libre Comercio entre México y Centroamérica.

14. Renovar nuestro compromiso individual y colectivo de fortalecer el sistema multilateral de comercio, el regionalismo abierto y la intensificación de las relaciones económicas entre las regiones del mundo, en condiciones de equidad. Reiterar la urgencia de celebrar una nueva Ronda de Negociaciones Comerciales en el marco de la Organización Mundial de Comercio, de carácter global e integral y sin exclusión de sector alguno, que conduzca a la reducción efectiva de las barreras arancelarias y no arancelarias, tanto de bienes como de servicios.
15. Reafirmar nuestro compromiso de perseverar en la ejecución y fortalecimiento de políticas macroeconómicas sanas, responsables y prudentes, orientadas al crecimiento, la generación de empleo y la superación de la pobreza, la desnutrición y la marginalidad.
16. Resaltar la trascendencia de la reciente creación por parte de México del Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica (Programa FICOCE), mediante el cual se establece una línea de crédito por 65 millones de dólares para financiar, de manera revolvente, tanto exportaciones como importaciones entre México y los países centroamericanos, así como para financiar capital de trabajo en operaciones de pre-exportación de productos que se destinen al mercado mexicano, lo cual contribuirá a ampliar la integración entre México y la región
17. Subrayar la importancia que ha tenido a lo largo de dos décadas el Acuerdo de San José como instrumento de apoyo al desarrollo económico y social de la región. A fin de continuar con el compromiso de México de favorecer el diálogo como medio para fortalecer aún más su aprovechamiento, el Gobierno de México señaló que se trabaja en la definición de procedimientos novedosos que permitan una mejor instrumentación y utilización de las facilidades financieras que ofrece el Acuerdo. Para este fin, México reiteró el compromiso adoptado con Venezuela de llevar a cabo una misión conjunta de carácter técnico a Centroamérica y el Caribe para evaluar el grado de aprovechamiento del Acuerdo, intercambiar puntos de vista con las autoridades de los países participantes, y así estar en posibilidad de definir los términos que permitan maximizar sus beneficios. Por su parte, los Gobiernos centroamericanos acordaron conformar una instancia que prepare propuestas concretas a ser presentadas a los Gobiernos de México y de Venezuela.
18. Reconocer la importancia regional del proyecto de gasoducto México–Istmo Centroamericano. En este sentido, nos congratulamos por la suscripción del Acuerdo de Complementación Económica entre México y Guatemala en Materia de Comercio y Transporte de Gas Natural, el cual representa la primera etapa del proyecto al sentar los fundamentos legales, regulatorios e

impositivos que darán certidumbre a los inversionistas interesados en su ejecución. Asimismo, expresamos nuestro beneplácito por el ofrecimiento del Presidente de México de iniciar las negociaciones con los países interesados en participar en el proyecto, y apoyamos la propuesta de El Salvador de iniciar actividades para adherirse al Acuerdo entre México y Guatemala.

19. Afirmar la importancia del Corredor Logístico Centroamericano como medio idóneo para el desarrollo de la infraestructura vial y portuaria de la región, y como impulso a la integración del área y de su carácter como vínculo estratégico entre las Américas.

En este sentido, reconociendo que la libre circulación del transporte terrestre constituye un elemento esencial para la maximización del aprovechamiento de los beneficios generados por el libre comercio, manifestar la voluntad de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla para alcanzar la apertura del transporte terrestre de conformidad con la legislación aplicable en cada una de las partes.

20. Reconocer la importancia de las acciones conjuntas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México (SHCP), de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México (SECOFI), del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con las autoridades competentes de Centroamérica en materia de financiamiento, promoción de inversiones y de comercio, capacitación, difusión de oportunidades de negocios y apoyo directo al desarrollo y ejecución de proyectos regionales.

Asimismo, se congratulan por los avances en las gestiones que realiza el BCIE para la incorporación de nuevos países como socios extrarregionales. En tal sentido exhortan a los países invitados a que concreten su incorporación al BCIE, lo cual contribuirá al fortalecimiento institucional y financiero del Banco en beneficio de los países miembros centroamericanos.

21. Reiterar la importancia que tiene la caficultura para el desarrollo económico y social de nuestra región y ratificar nuestra voluntad de realizar esfuerzos para encontrar mecanismos congruentes con nuestros ordenamientos legales internos y nuestros compromisos comerciales internacionales, conducentes a lograr la obtención de precios justos y retributivos en el mercado internacional del café.

Asimismo, coincidimos en la necesidad de identificar y desarrollar programas de cooperación que permitan a nuestros países contribuir a

mejorar la comercialización del café y el desarrollo socioeconómico de nuestros productores.

22. Manifestar, igualmente, la importancia que para nuestros países tiene la producción y exitosa comercialización de banano al amparo de las reglas de comercio internacional de manera que se garantice su acceso a los mercados consumidores de esta fruta.
23. Manifestar nuestra satisfacción por los resultados obtenidos a través de la cooperación regional México-Centroamérica en el marco del Mecanismo de Tuxtla, entre los que destacan la impresión del Libro de Texto de Historia del Istmo Centroamericano, la implementación del programa de educación telesecundaria en Centroamérica, los estrechos vínculos de cooperación técnica entre la Ciudad de México y las ciudades capitales de los países del istmo, el Programa de Intercambio Académico entre las universidades e instituciones de educación superior de México y Centroamérica y el establecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano.
24. Reconocer el esfuerzo realizado por las instituciones, tanto mexicanas como de los países centroamericanos e instituciones regionales, por alcanzar los objetivos previstos en el Programa de Cooperación Regional México-Centroamérica 1998-2000, emanado de la Tercera Reunión Cumbre del Mecanismo, celebrada en San Salvador el 17 de julio de 1998.
25. Adoptar el Programa Mesoamericano de Cooperación 2001-2002, el cual prevé la atención de seis áreas prioritarias: educación y cultura, medio ambiente, salud, turismo, agricultura y ganadería, y prevención y atención de desastres naturales. Asimismo, expresar nuestra voluntad política para dar continuidad a este instrumento, el cual se renovará bianualmente con base en los proyectos de cooperación con vocación regional que las Partes consideren prioritarias en cada nueva fase.
26. Manifestar nuestro beneplácito por el establecimiento del mecanismo de seguimiento de cooperación regional entre México y Centroamérica, instituido mediante el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, suscrito en la Ciudad de México el 28 de octubre de 1999.
27. Fortalecer la cooperación regional para la consecución de las metas propuestas en el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, adoptado en ocasión de la XX Cumbre Ordinaria de Presidentes de Centroamérica, celebrada en Guatemala el 19 de octubre de 1999.

28. Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron el significado que reviste la transferencia del Canal de Panamá a manos panameñas y reconocieron el funcionamiento eficiente de esta vía interoceánica desde la fecha de su reversión. Adicionalmente, felicitaron al Gobierno de Panamá por su continuo esfuerzo para modernizar y ampliar las operaciones de esta vía en beneficio del comercio y la comunidad internacional.
29. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; el Primer Ministro de Belize y el Primer Vicepresidente de Panamá, hicieron un reconocimiento especial al Presidente de México, Doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, por su incansable apoyo y valiosa contribución al fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre México y Centroamérica, particularmente por su oportuno apoyo a las víctimas del Huracán Mitch y por sus esfuerzos para fortalecer el Mecanismo de Tuxtla, como instrumento fundamental para la construcción de un destino común de paz y prosperidad compartido.
- Asimismo, felicitaron al pueblo y Gobierno de México, y a sus Instituciones, por la vocación y espíritu democrático del que han dado muestras en el proceso electoral que culminara el pasado 2 de julio de 2000.**
30. Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores de nuestros respectivos países, para que procedan de inmediato a dar seguimiento y a velar por la implementación del documento anexo “Logros y Retos del Mecanismo de Tuxtla”.
31. Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Honduras, México y Nicaragua; el Primer Ministro de Belize y el Primer Vicepresidente de Panamá, expresaron su sincero agradecimiento por la hospitalidad brindada por el pueblo y el Gobierno de Guatemala durante nuestra permanencia en esta ciudad.

**Alfonso Portillo Cabrera,
Presidente de la República de
Guatemala**

**Ernesto Zedillo Ponce de León,
Presidente de los Estados Unidos
Mexicanos**

**Said Musa,
Primer Ministro de Belize**

**Miguel Ángel Rodríguez Echeverría,
Presidente de la República de Costa
Rica**

**Francisco Guillermo Flores Pérez,
Presidente de la República de El
Salvador**

**Carlos R. Flores F.,
Presidente de la República de
Honduras**

**Arnoldo Alemán Lacayo,
Presidente de la República de
Nicaragua**

**Arturo Vallarino,
Primer Vicepresidente de la
República de Panamá**

LOGROS Y RETOS DEL MECANISMO DE TUXTLA

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 25 de agosto de 2000

El Mecanismo de Tuxtla tiene plena continuidad y vigencia y ha abierto un espacio político valioso, propiciando un modelo de relaciones inspirado en la cooperación cada vez más estrecha y en la búsqueda conjunta de mejores condiciones de vida para nuestros pueblos por lo que se deberán continuar con los esfuerzos conjuntos para su fortalecimiento; en tal virtud hemos convenido:

Asuntos Políticos

1. Aprovechar nuestras capacidades y fortalezas nacionales para impulsar mecanismos más eficaces de organización regional, y promover una estrategia común para enfrentar y aprovechar mejor los retos y oportunidades que ofrece la globalización, con la convicción de que la cultura, los valores y las afinidades mesoamericanas constituyen el sustento fundamental para afianzar un sistema de desarrollo compartido entre nuestras naciones.
2. Contribuir al éxito de la Cumbre Iberoamericana, a celebrarse este año en Panamá con el tema “Unidos por la niñez y la adolescencia, base de la justicia y la equidad en el nuevo milenio”.
3. Apoyar a la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, con miras a asegurar su consolidación y promover el fortalecimiento de la cooperación iberoamericana.
4. Reconocer la firme decisión de Centroamérica de propiciar un proceso de transformación profunda que le permita dar un verdadero salto de calidad en su modelo de desarrollo, reducir sus vulnerabilidades y aumentar su competitividad. Al mismo tiempo, señalar la importancia de la próxima reunión del Grupo Consultivo Regional de Madrid, prevista a efectuarse en enero del 2001 en dicha ciudad, la cual constituirá un importante marco para materializar programas y proyectos regionales de gran impacto.
5. Resaltar los grandes avances realizados por la Comisión de Seguridad de Centroamérica, en particular la Calendarización Anual y Ejecución del Programa de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, que constituyen un aporte al Sistema de Seguridad Hemisférica. Reconocer los esfuerzos que realiza la región centroamericana en la evaluación de la implementación del Programa Anual de Medidas de Fomento de la Confianza, mediante la próxima realización de un Seminario en Managua, Nicaragua. Las partes procurarán coordinar acciones de cooperación en el ámbito interamericano.
6. Continuar trabajando a fin de extender las acciones coordinadas en los diferentes ámbitos del combate al crimen organizado. En este sentido, la

Comisión de Seguridad de Centroamérica promoverá una reunión con las autoridades competentes de México y Belize para elaborar una estrategia global en este campo.

7. Alentar la gradual simplificación de los procedimientos y trámites migratorios. En este sentido, consideramos la importancia de favorecer el intercambio de información sobre los requerimientos de visados entre los Países del Mecanismo de Tuxtla.
8. El Gobierno de México expresó su voluntad de continuar brindando las facilidades migratorias que ofreció durante la III Reunión del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada el 17 de julio de 1998. En este sentido, el Gobierno de México manifestó su decisión de que en el marco de los Tratados de Libre Comercio que México tiene suscritos con Costa Rica, Nicaragua, y Guatemala, Honduras y El Salvador, se amplíen las facilidades migratorias para personas de negocios mediante la expedición de la Forma Migratoria para Visitantes Personas de Negocios y Consejeros (FMVC), a través de las oficinas Consulares de México en los países centroamericanos antes citados. De igual manera ofreció cooperación para la capacitación en materia de procedimientos en el área migratoria.
9. Fortalecer la cooperación entre los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla para mejorar la protección de los derechos de nuestros migrantes en terceros países, a través de sus representaciones diplomáticas y consulares.

Igualmente, resaltar la importancia de cooperar para desarrollar acciones destinadas a garantizar la seguridad de nuestros migrantes, cualquiera que sea su calidad migratoria, e implementar mecanismos que permitan profundizar el combate al tráfico ilícito de personas. Del mismo modo, destacar la importancia de los esfuerzos que los países han desarrollado por regularizar la estancia de migrantes en su territorio.
10. Acoger con beneplácito la iniciativa presentada por el Gobierno de El Salvador para establecer una Oficina Centroamericana Conjunta de atención al migrante y de asuntos comerciales en una zona estratégica en México, y al efecto conformar un grupo de trabajo integrado por las autoridades competentes de Centroamérica y México para dar seguimiento a esta iniciativa y determinar, conforme a la legislación aplicable y al derecho internacional, las modalidades operativas que la misma tendría, a fin de concretarla a la brevedad posible.
11. Promover un mecanismo de cooperación para la ejecución de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.
12. Destacar nuestra satisfacción por la ratificación de las Partes del Mecanismo de Tuxtla de la Convención sobre la Prohibición del Empleo,

Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, así como por los progresos alcanzados en la ejecución de los programas de destrucción de minas antipersonal almacenadas en los países que las poseen.

Reiterar el llamado a la Comunidad Internacional para que contribuya de manera favorable a la solicitud de apoyo adicional con el objeto de completar los programas de desminado en Centroamérica lo antes posible, para hacer del área una región libre de minas terrestres antipersonal y respaldar los programas encaminados a la rehabilitación física y psicológica de las víctimas y la recuperación productiva de las áreas afectadas.

13. Reconocer los avances que han logrado los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla en lo que se refiere al combate a la producción, tráfico y consumo de drogas y delitos conexos y fomentar la cooperación directa y continua entre la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas -CCP- y las autoridades correspondientes del gobierno de México.
14. Expresar su interés por profundizar el impulso al desarrollo de proyectos regionales de colaboración en la lucha por la reducción de la demanda de drogas y prevención de la farmacodependencia, con el apoyo del PNUFID.
15. Coordinar posiciones comunes para la VI Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto que requiere reunir, cuanto antes, el número de ratificaciones para su pronta entrada en vigor. De igual manera, intensificar el diálogo regional para promover iniciativas que potencien los sumideros de carbono como instrumentos para atenuar los efectos del cambio climático.
16. Definir los procesos para la administración de un Centro Virtual de Información y Seguimiento del Mecanismo de Tuxtla, mismo que será establecido y operado conjuntamente entre la Comisión Mexicana de Cooperación con Centroamérica y el Caribe y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.

Asuntos Económicos, Comerciales y Financieros

17. Iniciar una labor conjunta de análisis de las reglas de origen de los Tratados de Libre Comercio de México con Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras, orientada a evaluar las posibilidades técnicas y sustantivas que permitan promover la acumulación de origen entre México y los países de Centroamérica, una vez que entre en vigor el Tratado de Libre Comercio celebrado entre México con El Salvador, Guatemala y Honduras.

18. Favorecer la amplia difusión del Programa de Financiamiento Integral al Comercio (FICOCE) entre el sector empresarial y bancario de los países miembros del Mecanismo de Tuxtla, con el propósito de garantizar la plena utilización de los recursos previstos en dicho instrumento para incrementar el flujo comercial en ambas vías entre México y los países centroamericanos.
19. Instruir a las autoridades competentes respectivas y exhortar a los sectores productivos de los países del Mecanismo de Tuxtla, a efecto de establecer un Foro Empresarial Permanente Centroamérica-México que integre, promueva y difunda información básica comercial y financiera, y fomente oportunidades de negocios para fortalecer el comercio y la inversión en la región, el cual contará con el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Para tal efecto, el BCIE coordinará su organización y funcionamiento con el apoyo de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), iniciando con la primera reunión en el 2001.
20. Reconocer los beneficios que generará la pronta apertura de Módulos Comerciales de México en los países de la zona, así como las acciones de promoción comercial que realiza el Banco Nacional de Comercio Exterior de México (BANCOMEXT) en beneficio de la región, tales como seminarios empresariales; misiones de inversionistas mexicanos; preparación conjunta de documentos sobre cómo invertir en cada uno de los países centroamericanos pertenecientes al Mecanismo; el ofrecimiento de otorgar cinco pasantías por país de acuerdo con el Programa de Capacitación de dicha Institución; así como trabajar coordinadamente para difundir en sus diferentes medios publicitarios la oferta exportable calificada de la región. Destacar el anuncio hecho por BANCOMEXT de la celebración durante el mes de marzo de 2001, en Tapachula, Chiapas, del “Encuentro de Hombres de Negocios de Mesoamérica” para promover el aprovechamiento de los Acuerdos de Libre Comercio y establecer alianzas estratégicas.
21. Subrayar la importancia que ha tenido a lo largo de dos décadas el Acuerdo de San José como instrumento de apoyo al desarrollo económico y social de la región. A fin de continuar con el compromiso de México de favorecer el diálogo como medio para fortalecer aún más su aprovechamiento, el Gobierno de México señaló que se trabaja en la definición de procedimientos novedosos que permitan una mejor instrumentación y utilización de las facilidades financieras que ofrece el Acuerdo. Para este fin, México reiteró el compromiso adoptado con Venezuela de llevar a cabo una misión conjunta de carácter técnico a Centroamérica y el Caribe para evaluar el grado de aprovechamiento del Acuerdo, intercambiar puntos de vista con las autoridades de los países participantes, y así estar en posibilidad de definir los términos que permitan maximizar sus beneficios. Por su parte, los Gobiernos centroamericanos acordaron conformar una

instancia que prepare propuestas concretas a ser presentadas a los Gobiernos de México y de Venezuela.

22. Apoyar el avance del proyecto de interconexión eléctrica de los países de la región, con el ánimo de que se traduzca en un componente sustancial para el desarrollo económico y social de la población centroamericana. En este contexto, destaca la importancia de los esfuerzos de interconexión realizados entre los países de la región.
23. Continuar con el proyecto de interconexión eléctrica entre México y Centroamérica, para lo cual el Gobierno de México manifestó su disposición para lograr que el tramo entre México y Guatemala se concrete, por lo que ofreció su apoyo para continuar con los estudios correspondientes que permitan dimensionar la capacidad y los aspectos que hagan viable la operación comercial.
24. Continuar con las acciones encaminadas al desarrollo del Proyecto del Gasoducto México-Istmo Centroamericano. En este sentido, el Gobierno de México ofreció a los países del Mecanismo de Tuxtla celebrar en México, en el cuarto trimestre del año, un seminario que permita dar a conocer la experiencia de la negociación entre México y Guatemala, así como intercambiar opiniones en torno a los aspectos esenciales que permitirán avanzar en las negociaciones con los otros países interesados en participar en el proyecto, en el menor tiempo posible, a través de la cláusula de adhesión incluida en el Acuerdo entre México y Guatemala.
25. Por su parte, los países centroamericanos instruyeron a las autoridades nacionales competentes a agilizar las consultas para la suscripción de un "Tratado Marco para la Regulación del Mercado Regional de Gas Natural"; e inicien acercamientos para la armonización de requisitos y procedimientos que faciliten a los inversionistas privados la ejecución de dicho proyecto y sancionen la legislación nacional correspondiente, que garantice el establecimiento de reglas claras, precisas y transparentes para el desarrollo de la industria gasífera.
26. Continuar con el desarrollo de acciones de cooperación en áreas de interés tales como fuentes renovables y ahorro y uso eficiente de la energía, las cuales permiten un aprovechamiento racional de los recursos energéticos; así como intercambiar información relativa a la atención de derrames de hidrocarburos en el mar. Asimismo, se hizo especial énfasis en la necesidad de avanzar en la definición de modelos regulatorios que faciliten las acciones de integración regional en el sector de la energía. En este punto, el Gobierno de México reiteró su disposición de apoyar a los países centroamericanos en sus esfuerzos relacionados con estos temas.
27. Instruir a las autoridades aeronáuticas de nuestros países para continuar trabajando conjuntamente con miras a establecer acuerdos bilaterales sobre Transporte Aéreo congruentes con los procesos de apertura que se

realizan entre México y Centroamérica que permitan, en un futuro, integrar completamente a la región a través de esta modalidad de transporte, para fortalecer los lazos económicos, sociales y culturales de sus pueblos.

Instruir a las autoridades aeronáuticas de nuestros países para agilizar los trabajos con miras a la suscripción del Convenio para Facilitar las Operaciones Aéreas en la Región del Mundo Maya, el cual entre su sistema aeroportuario incluirá el Aeropuerto Internacional de Cancún, México.

28. Reiterar a las instituciones financieras internacionales que deben mejorar las facilidades crediticias a través de mecanismos transparentes, concertados y no discriminatorios que contribuyan a que los países en dificultades recuperen con prontitud la solvencia y el acceso a los mercados financieros internacionales.
29. Continuar apoyando las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), destinadas a eliminar progresivamente las barreras al comercio y la inversión, las cuales deben concluir a más tardar en el año 2005. Asimismo, continuar con la comunicación y coordinación existente entre los países del Mecanismo de Tuxtla, a fin de cumplir con los compromisos emanados en la V Reunión Ministerial y concluir exitosamente las negociaciones del ALCA en el plazo establecido. Durante las negociaciones se tomarán en cuenta las diferencias existentes en el nivel de desarrollo y en el tamaño de las economías, para asegurar que reciban el tratamiento que éstas requieran de manera que se garantice la plena participación de todos los miembros en la construcción y en los beneficios del ALCA.

Al respecto, destaca el traslado de las negociaciones y la Secretaría Administrativa del ALCA de la ciudad de Miami, Florida, a la Ciudad de Panamá, en marzo del año 2001 y hasta febrero del 2003, fecha en que se trasladarán a la Ciudad de México hasta el término de las negociaciones.

30. Renovar el compromiso en la búsqueda de formas de inserción más competitivas de sus economías en los flujos internacionales de comercio e inversión por medio del refuerzo del sistema multilateral de comercio. En este sentido, coincidimos en la necesidad de que este sistema sea abierto, no discriminatorio, transparente, libre de proteccionismo, mediante el cual se promueva el acceso a los mercados y la eliminación de las barreras al comercio, tomando en cuenta los diferentes grados de desarrollo de las economías.

Asuntos de Cooperación

31. Impulsar el principio de corresponsabilidad en la ejecución de los proyectos de cooperación regional, entendida como un esfuerzo compartido tanto en la formulación como en el financiamiento de las iniciativas de cooperación.

En este sentido, promover la gestión ante terceros países y organismos internacionales orientada a la consecución de recursos financieros y técnicos complementarios, de manera coordinada entre las instancias correspondientes de México y de Centroamérica.

32. Apoyar los esfuerzos que realizan la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y las instituciones de la integración centroamericana en los procesos de gestión de la cooperación internacional, particularmente en materia de definición y formulación de proyectos.
33. Redoblar nuestros esfuerzos para ampliar y avanzar en las acciones del Programa Mesoamericano de Cooperación en materia de Educación Telesecundaria y su proceso de integración al sistema educativo nacional de cada país, para que cada vez más niños y adolescentes centroamericanos tengan acceso a los beneficios de la educación secundaria.
34. Continuar apoyando y fortaleciendo el Programa Mesoamericano de Intercambio Académico, en el marco del cual se han desarrollado múltiples acciones para el mejoramiento de la educación superior, así como acuerdos en materia de evaluación y acreditación y la constitución de la Red Mesoamericana de Universidades.
35. Incorporar un componente de divulgación de contenidos educativos de nivel superior, utilizando tecnología satelital, como una etapa preliminar del proyecto de cooperación mesoamericano en tecnologías de la información mediante una red de fibra óptica.
36. Impulsar en la región mesoamericana un modelo de “Educación para la vida” abierto, flexible y diversificado, que brinde a las personas jóvenes y adultas, excluidas del sistema formal o que no han podido concluir su educación básica, una oferta educativa significativa que les permita desarrollar competencias y habilidades para vincularse al trabajo, lograr continuidad educativa y mejorar sus condiciones de vida.
37. Concretar un proyecto de cooperación en materia de educación de las poblaciones indígenas que atienda la diversidad cultural y lingüística y contribuya a mejorar sus condiciones de vida y a garantizar su incorporación al proceso de desarrollo sostenible.
38. Desarrollar un proyecto de cooperación para la integración de los menores con discapacidad, con y sin necesidades educativas especiales, a las instituciones educativas regulares para que ejerzan el derecho a satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje, a efecto de asegurar su desarrollo personal en condiciones de equidad, comprometiendo en ello no sólo a la comunidad educativa, sino también a la sociedad en general.

39. Destacar los avances logrados en el Programa del Corredor Biológico Mesoamericano y continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación regional, nacional y local.
40. Ejecutar programas y acciones orientadas a la consecución de una mayor eficiencia en el uso, aprovechamiento y manejo racional del agua en la región mesoamericana y promover la participación de los usuarios y de la sociedad en general, organizada a través de instituciones académicas, gremios de profesionales, en los consejos, comisiones y comités de cuencas y acuíferos, instrumentos fundamentales en la modernización de las políticas hidráulicas.
41. Continuar con los esfuerzos desplegados por los países mesoamericanos para evitar la expansión de la pandemia de VIH/SIDA en la región, con énfasis en las poblaciones móviles, tomando en cuenta los contextos fronterizos regionales para la promoción de ambientes saludables, en función de la prevención y control de ITS/VIH/SIDA.
42. Ampliar las líneas de acción del Paquete Básico de Salud Escolar, Familiar y Comunitaria, en coordinación con OPS/OMS, incorporando, entre otras, la seguridad alimentaria y nutricional, e incrementar la coordinación intersectorial y potenciar la participación social y ciudadana como estrategia fundamental para la consolidación de los programas nacionales.
43. Redoblar los esfuerzos empeñados por los países mesoamericanos en la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, con especial énfasis en dengue y paludismo, para lo cual se fortalecerá la gestión del apoyo técnico y financiero de la OPS/OMS.
44. Promover el desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológica y de atención a riesgos y daños a la salud comunitaria de los países mesoamericanos en casos de desastres provocados por fenómenos naturales.
45. Apoyar la creación de una instancia regional centroamericana de fomento al turismo, cuyo principal propósito sea realizar actividades de diseño, financiamiento y promoción de desarrollos turísticos integralmente planificados. Exhortar a las autoridades competentes para que agilicen las negociaciones tendientes a la suscripción de un Convenio de Cooperación Turística.
46. Impulsar la consolidación de los programas regionales fitozoosanitarios de control y erradicación de la mosca del Mediterráneo, otras moscas de la fruta y roedores, así como los de fiebre porcina clásica e influenza aviar, promoviendo, a través de sus correspondientes instancias de gobierno y el OIRSA, las diversas acciones concertadas que permitan colocar a Mesoamérica en condición de región libre de las plagas y enfermedades antes señaladas.

47. Impulsar una estrategia regional de los países mesoamericanos que corresponda a las exigencias de los mercados mundiales y garantice a los consumidores, alimentos de calidad e inocuos a la salud, mediante el establecimiento de un programa regional de certificación de la inocuidad y calidad agroalimentaria.
48. Promover ampliamente los esfuerzos de cooperación multilateral entre los países mesoamericanos que coadyuven al fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante los desastres de origen natural y antropogénico, así como en la investigación interdisciplinaria que contribuya a disminuir los niveles de vulnerabilidad de la región ante los fenómenos naturales y compartir los recursos tecnológicos y las experiencias existentes para la detección de los mismos y el pronóstico de sus impactos. En este sentido, se apoyará, sobre una base regional, la conformación de los Sistemas Nacionales de Prevención de Desastres y Atención de Emergencias.
49. Fortalecer y mejorar las capacidades de los países de la región, especialmente en el área geográfica que comprende el Corredor Biológico Mesoamericano, para enfrentar eficazmente los procesos desencadenantes de los incendios forestales, mejorando los mecanismos de prevención, detección y control de estos siniestros, los cuales, en la región mesoamericana, son causados principalmente por el uso del fuego en las actividades agropecuarias, las condiciones atmosféricas y la utilización del fuego para cambiar el uso del suelo.
50. Presentar a la consideración del Mecanismo de Seguimiento de la Cooperación Regional, constituido por la Secretaría Técnica de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, las propuestas de cooperación con vocación regional que las Partes eventualmente formulen con posterioridad a la integración del Programa Mesoamericano de Cooperación 2001-2002, a fin de determinar la pertinencia de que se incorporen al mismo.
51. Alentar la participación de nuestros países en las reuniones del foro "Mesoamérica ante el Tercer Milenio", como una vía para fomentar la conciencia y la solidaridad mesoamericanas y congratularnos por la celebración de los dos primeros encuentros realizados hasta la fecha, los días 18 y 19 de octubre de 1999 en Mérida, Yucatán y los días 12 y 13 de junio de este año en Cuernavaca, Morelos, de los cuales han surgido valiosas propuestas de cooperación que pueden ser integradas al Programa Mesoamericano de Cooperación.